

Carlos Gajardo por reconocimiento de chats entre fiscales y Luis Hermostilla: Un efectivo despeje de las dudas en caso Audio "exige transparentar los mensajes que hubo y las fechas"

Fuera del ámbito penal, el persecutor apunta a que los hechos conocidos refuerzan la necesidad de adoptar medidas para superar la crisis, mediante un nuevo sistema de nombramientos y el fortalecimiento de instituciones fiscalizadoras para prevención.

OLIVER RODRÍGUEZ G.

Más allá del caso Audio, sus repercusiones (ver CI) y las investigaciones que puedan abrirse en el futuro, el fiscal de alta complejidad metropolitana Oriente Carlos Gajardo considera —como han dicho otros especialistas— que es clave avanzar en modificaciones al sistema para evitar que se repitan hechos como los que se comenzaron a conocer en noviembre del año pasado.

Para esto, en entrevista con "El Mercurio", dice que es fundamental instar por un cambio en el modelo de designaciones de altas autoridades, señalando incluso que si la clase política quisiera, podría haber un nuevo en un plazo de tres meses. Pero, además, apunta a que se deben mejorar los mecanismos de prevención de estas conductas.

En esta línea, destaca que las multas que aplica la Unidad de Análisis Financiero a los bancos e instituciones financieras que no reportan actividades sospechosas son "ridículas", siendo, en promedio, de \$30 millones para las primeras entidades, y de \$3 millones en el caso de las segundas.

"Solo por este audio se comienza a

investigar los \$5 mil millones que se mueven en las cuentas de Luis Hermostilla", comenta el abogado, que además cuestiona que el Servicio de Impuestos Internos (SII) "solo repare en estos graves delitos después de conocida la grabación". Por lo mismo, remarca la necesidad de fortalecer: "Si el SII tuviera mejores herramientas para poder levantar el secreto bancario, se podría haber descubierto esto mucho antes".

En el plano de la ética, en tanto, si bien apunta a que es necesario tener sistemas de control y sanción más efectivos, dice que es necesaria una discusión "mucho más profunda", pues no tiene una buena evaluación del rol del Colegio de Abogados durante el desarrollo del caso: "Se demoró nueve meses en sacar un comunicado calificando de graves las conductas del señor Hermostilla".

En cuanto a los últimos acontecimientos que han rodeado a la causa tras la formalización, donde tanto Hermostilla como Leonarda Villalobos quedaron en prisión preventiva, el fiscal Gajardo atribuye a la defensa, encabezada por Juan Pablo Hermostilla, un intento por desestabilizar la investigación al deslizar que habría fiscales que intervienen en la causa que han solicitado "favores" al imputa-

tado, y concluye que si bien las explicaciones desde el Ministerio Público son satisfactorias, es necesario conocer en detalle el tenor de las comunicaciones que sostuvieron la fiscal regional Metropolitana Oriente, Lorena Parra, el fiscal nacional, Ángel Valencia, y el penalista hoy recluso para despejar cualquier tipo de duda.

"Creo que esos lemas deben despejarse. Me parece que las explicaciones que ha dado la fiscalía en eso son relevantes, pero creo que exigen transparentar efectivamente los mensajes que hubo y las fechas", plantea.

"Un acto necesario"

—¿Cómo interpreta este reconocimiento de los chats de los fiscales con Luis Hermostilla?

—Me parece que fue un acto de reconocimiento necesario, porque el emplazamiento que había hecho el día anterior el abogado Juan Pablo Hermostilla era directo (...), creo que la fiscalía rápidamente respondió, transparentando la situación, y creo que las explicaciones que se han dado a mí al menos me parecen suficientes, si bien creo que hay que efectivamente transparentar esos WhatsApp, para

confirmar que eso es así; pero el fiscal nacional ha dicho que él no tiene comunicaciones desde que es fiscal nacional, ni tampoco cuando fue candidato, por lo tanto, las comunicaciones previas me parece que no tienen ninguna relevancia.

"Y respecto a la fiscal Parra, en cambio, creo que la mejor muestra de independencia y autonomía que ha dado ha sido con la manera en que ha encarado el caso: este no era un caso sencillo (...) y luego el país fue testigo de la exposición de cargos en que ella participó activamente, donde la impresión que nos queda como ciudadanos es que la fiscalía fue sumamente rigurosa en lo que hizo y, por lo tanto, la sospecha de que pudiera haber alguna inhibición de la fiscalía en este caso ha quedado disipada".

—¿Cómo cree que estos nuevos antecedentes podrían afectar la investigación?

—Yo creo que esto fue una estrategia que utilizó Juan Pablo Hermostilla para desestabilizar la investigación, para cuestionar a los fiscales que la están llevando a cabo, en una estrategia que es más vieja que el hilo negro, en una estrategia que todos los fiscales que han llevado a cabo casos importantes, entre los que me incluyo, ya



hemos sufrido en su momento. La mejor defensa de un imputado siempre es criticar al fiscal, cuestionar al fiscal y ojalar conseguir el cambio del fiscal.

—¿Habría causal de inhabilidad o para reasignarse la causa?

—No hay ninguna causal de inhabilidad legal. Y lo único importante, a mi juicio, debe ser preguntarse si en manos de la fiscal Parra esta causa va a ser investigada profundamente o no, y creo que esa duda que pudiera existir ha quedado resuelta con lo que ocurrió en una audiencia pública (...) donde todos pudimos ver el actuar de la fiscalía y el rigor con que se actuó.

—¿Y ante el eventual envío del currículum de la fiscal a Hermostilla cuando era candidata?

—La fiscalía reconoció que esos mensajes en ese tenor existen y, por lo tanto, partiendo de esa base, a mí me parece que eso no constituye una inhabilidad legal, pero sí vuelve a poner en el tapete que tenemos un muy mal sistema de designación de altas autoridades en nuestro sistema. En estos días ha habido bastantes opiniones desde el mundo político respecto a lo que está sucediendo en esta causa,

que a mí me parece que son innecesarias. Pero sí creo que el mundo político tiene una responsabilidad muy grande en establecer un nuevo y mejor sistema de nombramientos en el Poder Judicial, en el Ministerio Público y en las notarías.

"Y esto, por supuesto, es tarea del Ministerio de Justicia. Entonces, a mí me gustaría que el ministro de Justicia, más que estarse trezando en una

“Creo que esto fue una estrategia que utilizó Juan Pablo Hermostilla para desestabilizar la investigación (...). La mejor defensa de un imputado siempre es criticar al fiscal, cuestionar al fiscal y ojalar conseguir el cambio del fiscal”.

“Me gustaría que el ministro de Justicia, más que estarse trezando en una reyerta pública con el abogado defensor, se preocupara de avanzar en esto (sistema de nombramientos) que es clave para el país”.

reyerta pública con el abogado defensor, se preocupara de avanzar en esto que es clave para el país".

"Una práctica que a mí no me gusta"

—Entonces, ¿envió de un currículum es una práctica normal?

—Es una práctica que a mí no me gusta, pero es una práctica que se hace, y es una práctica que han hecho todos los fiscales regionales, casi todos los fiscales nacionales que hemos tenido en nuestro país, y todos los ministros de la Corte Suprema y de Apelaciones que tenemos en nuestro país. Prueba de eso es lo que dijo en su momento la ministra de la Corte Suprema cuando dice que nadie llegó acá por obra y gracia del espíritu santo. O sea, todos estamos conscientes que esto es así. Si se le va a hacer un cuestionamiento a la fiscal Parra por haberlo hecho, entonces en este país no queda parado ningún ministro ni ningún fiscal, ninguno. Entonces, es evidente que lo que se ha hecho es una maniobra para intentar sacarla a ella de la investigación.

—¿Cree que se debió transparentar al comienzo estas comunicaciones?

—Pudo haber sido una mejor opción, pero probablemente eso le habría generado un daño relevante en la etapa previa. En cuanto a que habrían habido previsiones, probablemente para cambiar a los equipos de investigadores. Creo que eso habría sido una mala decisión (...) y habría afectado la contundencia de la formalización que vimos.

—¿Cuál cree que es el criterio de la fiscalía en la selección de los chats del teléfono de Hermostilla?

—La fiscalía lo que hizo más relevante fue seleccionar ciertos chats que exhibió en la audiencia de formalización para justificar la medida cautelar de prisión preventiva de los tres imputados y, por lo tanto, el criterio de esa selección tiene que ver con cuánto reforzaban los presupuestos materiales de la ocurrencia de los hechos y de la participación. Y a mí me parece que esa selección estuvo perfecta; tan buena que efectivamente el tribunal se dio por acreditado y por acreditado efectivamente la ocurrencia de estos hechos.

"El derecho a petición siempre existe"

—¿Los hechos le dan a la defensa alguna alternativa para intentar invalidar o anular lo que se ha hecho hasta ahora?

—Me parece que jurídicamente no tienen ninguna opción real, salvo, por supuesto, que se puede solicitar un cambio de fiscal al fiscal nacional, en este caso, quien podría tomar una decisión de ese tipo, o podrían incluso pedir que el propio fiscal nacional se inhabilite en un caso de este tipo, y esas solicitudes a mí me parece que no tienen destino, pero pueden por supuesto plantearse, el derecho de petición siempre existe.

—En este escenario que se ha generado, ¿qué podríamos esperar de las próximas acciones de la defensa?

—Creo que la defensa, que a mí me pareció bastante pobre su desempeño en la audiencia, sí reconozco que postaudiencia tuvo una performance comunicacional interesante que hizo desviar completamente el giro de la discusión pública, por supuesto, con los errores que cometieron las autoridades. Dejamos de estar hablando de los sobornos, de los delitos tributarios, del lavado de dinero y terminamos hablando de la universidad y los trabajos anteriores del ministro de Justicia y de las intervenciones del Presidente.